

Número de Folio: 20161209-18

Agradecemos sus comentarios, por favor conserve su número de folio para una futura referencia.

Número de Folio : 20161209-18

Personalidad con la que se actúa : En representación del interesado

Nombre de contacto : María Fernanda Palacios Medina

Teléfono de contacto : [REDACTED]

Correo electrónico : [REDACTED]

Opción : Notas Nacionales

Nota nacional : MX141

Comentarios sobre la Nota Nacional seleccionada :

1- Propuesta de re-inserción de la nota MEX141 (ed. 2012) relativa al Protocolo de 1996 (DTH) : la versión actual del CNAF no menciona este acuerdo bilateral MEX 141 El 8 de noviembre de 1996, se firmó el Protocolo de concerniente a la transmisión y recepción de señales de satélites para la prestación de los servicios de difusión directa al hogar por satélite en los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América. Las bandas a la que se hace referencia en la Protocolo son las siguientes: Para servicios de Difusión Directa al Hogar por Satélite de Servicio Fijo (DDH-SSF): Enlace ascendente Enlace descendente 5.925 – 6.425 GHz 3.70 – 4.20 GHz 6.725 – 7.025 GHz 4.50 – 4.80 GHz 12.75 – 13.25 GHz 10.70 – 10.95 GHz 11.20 – 11.45 GHz 13.75 – 14.0 GHz 11.45 – 11.70 GHz 10.95 – 11.20 GHz 14.0 – 14.50 GHz 11.70 – 12.20 GHz Para servicios de por Satélite de Radiodifusión (SSR): Enlace ascendente Enlace descendente 17.30 – 17.80 GHz 12.20 – 12.70 GHz

Fecha : 2016-12-09 10:45:19